



Resolución Administrativa

Santa Anita, 30 de diciembre de 2025

Visto el expediente 25MP-19041-00, que contiene el Memorando N° 280-DG-HHV-2025;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para la asignación de funciones al personal de Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" disponiendo en el Artículo 19°, que la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital;

Que, habiéndose emitido la Resolución Administrativa N° 458-OP/HHV-2025, en donde se asigna a partir del 13 de agosto de 2025, las funciones de Jefatura del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital Hermilio Valdizán, al M.C. Víctor Alexis Alcázar Mendoza, en adición a sus funciones asistenciales;

Que, con Memorandum N° 280-DG-HHV-2025, la Dirección General hace de conocimiento que, a partir del 01 de enero de 2026, la Dra. Edith Veronica Chero Campos asumirá en adición a sus funciones como jefa del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital Hermilio Valdizán; asimismo, dar término a las funciones como jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte, al Dr. Víctor Alexis Alcázar Mendoza, debiéndose proyectar el acto resolutivo correspondiente;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Administrativas sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TÉRMINO con eficacia a partir del 01 de enero de 2026, a la Resolución Administrativa N° 458-OP/HHV-2025, en donde se asigna las funciones de Jefatura del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital Hermilio Valdizán, al servidor ALCÁZAR MENDOZA VÍCTOR ALEXIS, en adición a sus funciones asistenciales; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR con eficacia a partir del 01 de enero de 2026, las funciones de Jefatura del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital Hermilio Valdizán, a la servidora CHERO CAMPOS EDITH VERONICA, en adición a sus funciones asistenciales.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que los servidores mencionados en los Art. 1° y 2°, presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27482 y la Ley N° 31227 respectivamente. Asimismo, deberán realizar la entrega y recepción de cargo que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese;

MRGB/frb
DISTRIBUCIÓN
Interesados (02)
Remuneraciones (01)
Control de Asistencia (01)
Legajos (02)
Secretaría (01)
OEI (01)

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

C.P.C. Miagro Del Rocío Gomez Baldocea
Jefa de la Oficina de Personal

